

**CONSIDERACIONES ACERCA DE LOS GASTOS SOCIALES
EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL 2013**

Octubre, 2012

Índice

1. Introducción	3
2. Análisis del gasto social en el contexto del gasto de la Administración Nacional	4
2.1. Actualización del presupuesto 2012 y su ejecución al I Semestre	4
2.2. El Proyecto de Presupuesto 2013	6
3. Análisis funcional del gasto social	9
3.1. Función Salud	11
3.2. Función Promoción y Asistencia Social	14
3.3. Función Seguridad Social	18
3.4. Función Educación y Cultura	23
3.5. Función Ciencia y Técnica	26
3.6. Función Trabajo	28
3.7. Función Vivienda y Urbanismo	29
3.8. Función Agua Potable y Alcantarillado	31
4. Consideraciones finales	33

1. Introducción

El Centro de Estudios de la ASAP presenta el informe sobre el gasto social incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional (APN) del ejercicio 2013, que complementa otros informes realizados y a realizar sobre el citado proyecto de ley.

El gasto social a cargo de la APN merece una atención especial, tanto por su relevancia en la sociedad argentina como por su magnitud y participación en el Presupuesto Nacional. En este sentido, este informe tiene por objetivo analizar en detalle los lineamientos de política social que involucra el Proyecto de Ley de Presupuesto 2013, así como las propuestas a nivel de programas sociales en términos monetarios y físicos.

En la segunda sección se analizan las actualizaciones que realizó el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) al presupuesto 2012 por finalidad del gasto y el cierre probable del ejercicio, comparándolo con el presupuesto vigente al 30 de septiembre de 2012. A su vez, se revisa el porcentaje de ejecución del gasto por finalidad y función al primer semestre del corriente ejercicio. Asimismo, se describe la evolución que ha tenido el gasto social y el gasto total de la APN durante los últimos años. Finalmente, se presentan los principales programas sociales que implican subsidios a personas¹, y su incidencia tanto en cuanto a su cobertura poblacional como recursos asignados.

Por su parte, en la tercera sección del informe se realiza un análisis funcional del gasto social, comparándolo con el probable cierre del 2012 y con la ejecución del 2011. En particular, se analizan los recursos asignados a los principales programas de cada función social y sus correspondientes metas físicas previstas para el 2013. En la última sección se incluyen las consideraciones finales sobre el gasto social incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

El análisis se efectúa en base al Mensaje y proyecto de ley de presupuesto presentado por el PEN al Congreso de la Nación el 15 de septiembre del corriente año, relevado del sitio web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y al Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF).

¹ Para mayor información se remite al informe de la ASAP destinado a analizar en forma comparativa los subsidios sociales contenidos en el proyecto presupuestario 2013.

2. Análisis del gasto social en el contexto del gasto de la Administración Nacional

El Proyecto de Ley de Presupuesto define un gasto para la APN de \$ 628.629 millones, equivalente al 24,6% del PIB. Representa un crecimiento del 16,3% respecto al nivel estimado para el presupuesto definitivo del año 2012² y del 23,8% comparándolo con el vigente al 30 de septiembre pasado. Los gastos sociales³ previstos para el año 2013 alcanzan a \$ 395.607 millones, equivalentes al 63% del gasto total de la APN y al 15,5% del PIB, con un crecimiento del 20,1% respecto al probable cierre del 2012. La prioridad que adquiere la política social en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 se manifiesta a partir de que la tasa de crecimiento prevista para el gasto social supera a la del gasto total por 3,8 puntos porcentuales.

2.1. Actualización del presupuesto 2012 y su ejecución al I Semestre

En el Mensaje de remisión del Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 se establece la actualización y ampliación del Presupuesto 2012 por \$ 33.073 millones. De esta manera, el cierre previsto para el presupuesto del año en curso supera en 6,5% al vigente y 7% al inicial. Cabe destacar que el aumento está concentrado en los gastos corrientes en tanto, en cambio, se prevé una contracción del 5,8% para el gasto de capital (\$ 3.757 millones), y se explica por: (a) la incidencia de los aumentos salariales y previsionales que registran un aumento del 11% y 12,3%, respectivamente, sobre el presupuesto vigente; (b) la mejora en la Asignación Universal por Hijo (AUH); (c) el crecimiento de las transferencias corrientes a Universidades (16,3%) con destino fundamentalmente para cubrir aumentos en las remuneraciones; y (d) las mayores transferencias al Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura de Transporte y a un grupo de Empresas Públicas⁴.

De todos modos, es importante remarcar que del incremento presupuestario (\$ 33.073 millones) corresponde un 65,8% a las Prestaciones de la Seguridad Social (\$ 21.762,4 millones), un 18,8% a las remuneraciones (\$ 6.232,9 millones) y 9,5% a las universidades (\$ 3.133,1 millones). En conjunto estas partidas explican el 94,1% de la ampliación total en los créditos presupuestarios prevista para el ejercicio 2012.

² En base a la estimación de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) para el cierre del corriente ejercicio.

³ Aquí se utiliza indistintamente el término de gasto social y de gasto en servicios sociales.

⁴ Principalmente a Agua y Saneamientos Argentinos S.A., Yacimientos Carboníferos Río Turbio, Ferrocarril General Belgrano S.A. y Radio y Televisión Argentina.

CUADRO 1
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Actualización Presupuesto 2012
En millones de pesos

	Presupuesto vigente 2012 (1)	Probable cierre 2012 (2)	Diferencia (3) = (2)-(1)	Diferencia % (4) = (3)/(1)
Gastos corrientes	443.158,9	479.989,0	36.830,1	8,3
Remuneraciones	56.583,1	62.816,0	6.232,9	11,0
Prestaciones de la Seguridad Social	176.441,1	198.203,5	21.762,4	12,3
Bienes y Servicios	24.323,9	25.261,9	938,0	3,9
Intereses	44.817,9	44.844,6	26,7	0,1
Transferencias corrientes	140.941,3	148.835,8	7.894,5	5,6
Universidades	19.259,3	22.392,4	3.133,1	16,3
Otras	121.681,9	126.443,4	4.761,5	3,9
Otros gastos corrientes	51,6	27,2	-24,4	-47,3
Gastos de capital	64.419,8	60.662,6	-3.757,2	-5,8
Gastos totales	507.578,7	540.651,6	33.072,9	6,5

Fuente: ASAP, en base al SIDIF y al Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.
Fecha de corte: 30/09/2012.

En cuanto al porcentaje de ejecución del gasto al I semestre de 2012⁵, los servicios sociales (45,4%) se ubican algo por encima de la APN (44,4%), la Administración Gubernamental (42,1%) y Defensa y Seguridad (41,4%), pero por debajo de los servicios económicos (47,7%)⁶. No obstante, el porcentaje de ejecución del gasto resulta dispar por funciones, Seguridad Social (47,4%) y Trabajo (46,3%) son las que registran mayores porcentajes de ejecución, mientras que Promoción y Asistencia Social y Vivienda y Urbanismo, Ciencia y técnica y Educación registran los menores porcentajes de ejecución (34,6%, 36,1%, 39,3% y 40,7% respectivamente).

El Cuadro 2 muestra el refuerzo presupuestario del 2012 por finalidad y función del gasto. Los Servicios Sociales explican el 78,3% (\$ 21.437,3 millones) de la ampliación total prevista en el presupuesto 2012, lo cual indica la relevancia que ocupan en la política presupuestaria. Mientras que el gasto social se incrementa 8,5%, el gasto de la APN lo hace 6,5%. En particular, se destaca la actualización del gasto para las funciones de Seguridad Social, Educación, Ciencia y Técnica y Salud.

⁵ El porcentaje de ejecución de gastos se calcula en base al probable cierre del 2012 estimado por la ONP.

⁶ Principalmente por el elevado porcentaje de ejecución del gasto en los subsidios a la energía y transporte.

Respecto a la participación dentro de los gastos sociales, cabe destacar que las funciones de seguridad social, educación y salud, representan el 88,7% de los mismos.

CUADRO 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
FINALIDAD Y FUNCIÓN
Probable Cierre 2012 vs. Vigente a Septiembre 2012
En millones de pesos

	Presupuesto vigente 2012 (1)	Probable cierre 2012 (2)	Diferencia (3) = (2)-(1)	Diferencia % (4) = (3)/(1)
Administración Gubernamental	33.615,8	35.248,7	1.632,9	4,9
Servicios de Defensa y Seguridad	29.318,9	30.697,3	1.378,4	4,7
Servicios Sociales	303.584,8	329.499,0	25.914,2	8,5
Salud	18.428,5	19.273,8	845,3	4,6
Promoción y Asistencia Social	11.188,9	11.345,4	156,5	1,4
Seguridad Social	211.234,3	232.671,6	21.437,3	10,1
Educación y Cultura	38.522,1	40.391,8	1.869,7	4,9
Ciencia y Técnica	8.144,4	9.115,4	971,0	11,9
Trabajo	3.276,4	3.434,3	157,9	4,8
Vivienda y Urbanismo	5.453,3	5.665,3	212,0	3,9
Agua Potable y Alcantarillado	7.337,0	7.601,6	264,6	3,6
Servicios Económicos	95.939,8	100.084,4	4.144,6	4,3
Deuda Pública	45.119,3	45.122,2	2,9	0,0
TOTAL GENERAL	507.578,7	540.651,6	33.072,9	6,5

Fuente: ASAP, en base al SIDIF y al Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.
Fecha de corte: 30/09/2012.

2.2. El Proyecto de Presupuesto 2013

El proyecto de Presupuesto define un aumento para los gastos sociales de 20,1% respecto al probable cierre del 2012, y del 59% respecto de la ejecución del 2011⁷. En cambio, la APN crecería menos, 16,3% y 39,5% respectivamente, en relación con 2012 y 2011.

En términos del PBI, los gastos sociales registrarían en 2013 un leve incremento, pasando del 15,2% al 15,5% del PIB. En cambio, entre 2012 y 2011, dicho incremento fue más significativo en tanto pasaron de 13,8% al 15,2% del PBI. Por el contrario, el gasto de la APN experimentaría una distinta evolución; ligera disminución entre 2013 y el año anterior, y pequeño incremento entre 2012 y 2011

⁷ Gasto devengado incluido en la Cuenta de Inversión 2011, Contaduría General de la Nación.

(0,5 puntos del PBI). Cabe notar que esta dinámica se observa en un contexto de leve recuperación de la tasa de crecimiento económico, proyectándose una variación del 4,4% PIB en 2013 frente al 3,4% previsto para el 2012.

CUADRO 3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Comparación Proyecto Presupuesto 2013 con cierres anteriores
En millones de pesos, porcentaje del PBI y estructura porcentual

Conceptos	Ejecución 2011 (*)	Probable Cierre 2012	Proyecto de Presupuesto 2013
Servicios Sociales	253.977,4	329.499,0	395.607,3
Gasto en servicios sociales en % PBI	13,8	15,2	15,5
Gasto en servicios sociales en % APN	56,4	60,9	62,9
Gasto APN	450.548,2	540.651,6	628.629,2
Gasto APN en % PBI	24,5	25,0	24,6

Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 y Cuenta de Inversión 2011. (*) Gasto devengado. PBI estimado en las Proyecciones Macroeconómicas del Mensaje de Ley de Presupuesto 2013.

Las prioridades de las políticas públicas, según se expresa en el Mensaje, están dirigidas a lograr el desarrollo económico con inclusión social. Por lo tanto, la asignación de recursos a las áreas sociales sería uno de los pilares básicos de la gestión del gobierno. Se considera, a la vez, que el conjunto de medidas orientadas a mejorar los ingresos de los sectores más postergados no sólo opera a favor de la inclusión y la equidad social, sino también permite fortalecer el frente interno y sostener la demanda agregada en un contexto de crisis internacional. Dicha prioridad se expresa en la estructura del Presupuesto del 2013, que asigna el 63% a los gastos sociales, porcentaje que viene ascendiendo en los últimos años.

En el Mensaje no se observan cambios relevantes ni nuevas acciones programáticas en el campo social, sino que son la continuidad de las políticas ya iniciadas. En esta línea sobresalen las acciones que otorgan cobertura a niños, jóvenes, embarazadas, las relacionadas con la seguridad alimentaria, con la creación de capital social y el desarrollo productivo y comunitario, y con el otorgamiento de las pensiones asistenciales no contributivas.

Al respecto, el Cuadro 4 presenta los principales gastos que prevé el Presupuesto 2013 en materia de subsidios otorgados a personas. Los mismos alcanzan aproximadamente los \$ 23.800,4 millones, el 6% del gasto social previsto en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2013, y están conformados por programas

llevados a cabo por la ANSeS, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

CUADRO 4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Principales programas de subsidios a personas
En millones de pesos

Programa	Proyecto de Presupuesto 2013
Asignación Universal por Hijo (AUH) (Función Seguridad Social)	14.096,3
Seguro alimentario (*) (Función Promoción y Asistencia Social)	2.268,7
Ingreso social con trabajo (*) (Función Promoción y Asistencia Social)	4.661,6
Acciones de empleo (*) (Función Trabajo)	1.792,8
Seguro de desempleo (Función Seguridad Social)	645,6
Empleo social, Econ. Social y Des. local (Función Prom. y Asist. Social)	335,4
TOTAL GENERAL	23.800,4

Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

Nota: (*) los programas incluyen actividades para instituciones.

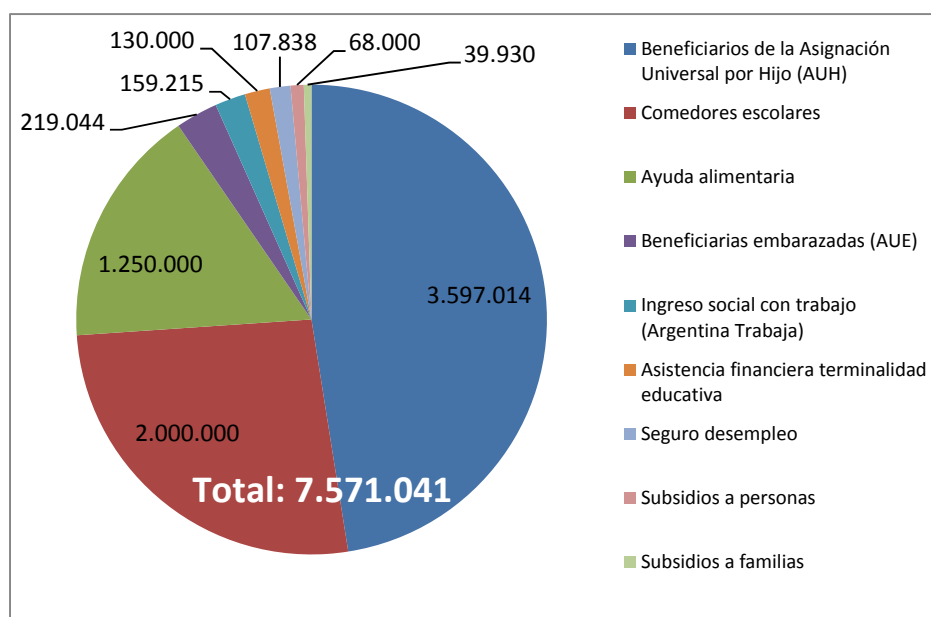
Las acciones sociales más relevantes son la AUH que representa el 59,2% del total mencionado, creada a fines de 2009 y que implica una asignación mensual de \$ 340 para los menores de 18 años y discapacitados de familias desocupadas, o que se desempeñan en empleos informales que no reciben ninguna otra asignación. Su efectivización está sujeta al cumplimiento de los controles sanitarios obligatorios para los menores y de su concurrencia al sistema público de enseñanza, ampliándose así el efecto de protección social al ámbito de la salud y la educación.

Los beneficiarios de los programas de subsidios llegan a 7.600.000 personas (Gráfico 1), dentro de ellos los correspondientes a la AUH (incluyendo embarazadas) representan el 50,4%, mostrando que el programa constituye uno de los principales sostenes de la política social del gobierno. Asimismo, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) genera una ayuda nutricional para 3.250.000 personas en estado de vulnerabilidad social.

Por su parte, además de estos aportes directos, amplios sectores de la población de adultos mayores han sido incluidos en los sistemas previsionales. Las Pensiones no contributivas, han sido promocionadas e incrementadas desde el año 2005 en 170%, (750.000 pensiones) y más de 2.000.000 de personas se incorporaron al

sistema previsional (SIPA) con la utilización de las moratorias ofrecidas en condiciones accesibles⁸.

Gráfico 1
Beneficiarios de los programas sociales de subsidios
-Número de beneficiarios-



Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

Los gastos prioritarios definidos en el Mensaje de Remisión del Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 son los siguientes: (a) seguridad social; (b) educación, ciencia y tecnología; (c) inversión en infraestructura económica y social; (d) salud; (e) promoción y asistencia social⁹. La seguridad interior y el sistema penal también están incluidos como prioridades del gasto, pero no se las trata en el presente informe por estar clasificadas dentro de la finalidad Servicios de defensa y seguridad.

3. Análisis funcional del gasto social

El mayor peso que adquieren los servicios sociales en el Proyecto 2013 responde, principalmente, al crecimiento de los recursos destinados a la seguridad social. Al analizar la estructura del gasto social, se observa que no presenta variaciones

⁸ Boletín Estadístico de la Seguridad Social (Cuarto Trimestre 2011-Primer Trimestre 2012), Secretaría de Seguridad Social. El Plan de Inclusión Previsional incrementó la cobertura previsional en 23 puntos porcentuales en los últimos 10 años y, en el presente, la misma alcanza a cubrir al 93% de los mayores de 65 años

⁹ En continuidad con la prioridades de gasto definidas en el Presupuesto 2012.

significativas respecto a los años anteriores. Continúan sobresaliendo por su magnitud y participación las funciones **seguridad social** (\$ 281.887 millones), **educación** (\$ 47.780 millones) y **salud** (\$ 24.983 millones) que en conjunto representan el 89,6% del gasto social. Si a las mismas, se le adicionan los gastos de **promoción y asistencia social** (\$ 12.389 millones) se llegaría a cubrir el 92,8%.

En términos del PBI, los gastos en los servicios sociales cubiertos por el Presupuesto Nacional son equivalentes al 15,5%. La Seguridad Social al 11%, Salud y Educación al 1% y 1,9% del PBI, respectivamente. Cabe destacar que, en el marco de la descentralización que presenta el gasto educativo y sanitario, las principales actividades de estas funciones se ejecutan a nivel subnacional, dónde se incluyen los mayores gastos.

CUADRO 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
FINALIDAD Y FUNCIÓN
Probable Cierre 2012 vs. Proyecto 2013
En millones de pesos

Finalidad y Función	Probable cierre 2012 (1)	Proyecto Ley Presupuesto 2013 (2)	Diferencia (3) = (2)-(1)	Diferencia % (4) = (3)/(1)	Proyecto Ley Presupuesto 2013 En % del PBI
Administración Gubernamental	35.248,7	39.939,0	4.690,3	13,3	1,6
Servicios de Defensa y Seguridad	30.697,3	34.903,9	4.206,6	13,7	1,4
Servicios Sociales	329.499,0	395.607,3	66.108,3	20,1	15,5
Salud	19.273,8	24.983,0	5.709,2	29,6	1,0
Promoción y Asistencia Social	11.345,4	12.389,0	1.043,6	9,2	0,5
Seguridad Social	232.671,6	281.887,3	49.215,7	21,2	11,0
Educación y Cultura	40.391,8	47.780,5	7.388,7	18,3	1,9
Ciencia y Técnica	9.115,4	10.245,9	1.130,5	12,4	0,4
Trabajo	3.434,3	3.952,9	518,6	15,1	0,2
Vivienda y Urbanismo	5.665,3	5.874,0	208,7	3,7	0,2
Agua Potable y Alcantarillado	7.601,6	8.494,7	893,1	11,7	0,3
Servicios Económicos	100.084,4	102.572,5	2.488,1	2,5	4,0
Deuda Pública	45.122,2	55.606,6	10.484,4	23,2	2,2
TOTAL GENERAL	540.651,6	628.629,3	87.977,7	16,3	24,6

Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

* PBI estimado en las Proyecciones Macroeconómicas del Mensaje de Ley de Presupuesto 2013.

Los gastos sociales previstos para 2013 se incrementan en \$ 66.108 millones, es decir son 20,1% superiores al 2012. Las funciones Seguridad Social y Educación presentan crecimientos que oscilan alrededor del promedio, mientras que el resto de las funciones observan una evolución diferente: Vivienda y urbanismo y

Promoción y asistencia social sólo crecerían el 3,7 y 9,2%, respectivamente; mientras que Salud lo haría en mayor medida que el promedio (29,6%).

Considerando las variaciones del proyecto 2013 respecto al año 2011, el gasto social crecería un 59%, con aumentos similares en las funciones Seguridad Social (60,3%), Agua Potable y Alcantarillado (55,6%) y Ciencia y Técnica (54,7%). En tanto Salud (63,6%), una vez más, supera al promedio. Entre los crecimientos inferiores al promedio se ubican, Trabajo (26,3%), Promoción Social (28,8%) y Educación (45,5%). Vale destacar que Vivienda y urbanismo es la única función que registra una reducción (-1,5%) en el período bajo análisis y, dado su leve aumento proyectado para 2013, alcanzaría sólo a recuperar parte de la ejecución del 2011.

3.1. Función Salud

La función **Salud** comprende las acciones orientadas a optimizar las condiciones de salud de la población, reduciendo inequidades en el contexto del desarrollo humano integral y sostenible. La misma alcanzaría en 2013 un monto de \$ 24.983 millones y registraría un incremento del 29,6% respecto al año anterior, el mayor dentro de la finalidad servicios sociales. Respecto al nivel del año 2011, es mayor en un 63,6%.

Los gastos previstos por el Ministerio de Salud representan la mitad de la función, como consecuencia de que los correspondientes a otras jurisdicciones resultan relevantes. De todos modos, las asignaciones más importantes se observan en los programas del Ministerio de Salud y sus organismos descentralizados y en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)¹⁰.

En el marco de los organismos descentralizados de la función, la Superintendencia de Servicios de Salud ha absorbido recientemente a la Administración de Programas Especiales (APE). En 2013 pondrá en operación el Sistema Único de Reintegros (SUR) a Obras Sociales por Patologías de Alta Complejidad y el Subsidio de Mitigación de Asimetrías (SUMA), procurando efectuar una distribución más equitativa de los recursos del Fondo de Redistribución Solidario (FSR) a las Obras Sociales¹¹.

La cobertura sanitaria de las Fuerzas Armadas, la Ayuda Social al Personal del Congreso de la Nación, los hospitales universitarios y las obras de infraestructura

¹⁰ La ANSeS realiza las transferencias de las retenciones sobre haberes de pasivos, a favor del INSSJP para la cobertura médico-asistencial de alrededor de 4,5 millones de afiliados.

¹¹ Para 2012 se prevé que el SUMA distribuya unos \$ 2.000 millones a las Obras Sociales Nacionales.

del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPS)¹² completan la composición de la función.

CUADRO 6
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SALUD
Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 y años anteriores
En millones de pesos y variaciones respecto año anterior

SALUD	Ejecución 2011 (*)	Probable Cierre 2012 (1)	Proyecto Ley Presupuesto 2013 (2)	Diferencia (3) = (2)-(1)	Diferencia % (4) = (3)/(1)
Ministerio de Salud	8.456,5	10.869,1	12.379,5	1.510,4	13,9
Ministerio de Salud (Administración Central)	6.253,4	8.123,7	9.445,8	1.322,1	16,3
Administración de Programas Especiales	1.045,1	0,0	0,0	0,0	-
Superintendencia de Servicios de Salud	80,2	1.284,7	1.321,8	37,1	2,9
Hospital Nacional "Dr. Alejandro Posadas"	518,4	699,5	765,2	65,7	9,4
Otros Organismos de Salud	559,5	761,2	846,7	85,5	11,2
Ministerio de Trabajo, Empleo y S. Social	4.373,1	5.225,0	6.380,1	1.155,1	22,1
Otras Jurisdicciones	2.444,0	3.179,7	6.223,4	3.043,7	95,7
TOTAL GENERAL	15.273,6	19.273,8	24.983,0	5.709,2	29,6

Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 y SIDIF. (*) Gasto devengado.

El Programa Atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas otorga cobertura médico asistencial y tratamientos de alto costo. En el año 2013, se espera que el promedio anual de beneficiarios se incremente en 13.797 personas.

Por su parte, el Programa de Atención a la Madre y al Niño tiene como ejes prioritarios la salud perinatal, la salud integral del niño y la nutrición, a través de la asistencia nutricional con leche fortificada, medicamentos, el diagnóstico de enfermedades congénitas y la financiación del tratamiento de cardiopatías congénitas. En su ámbito, el subprograma de Desarrollo de Seguros Provinciales de Salud contempla los gastos del Programa Seguros Públicos de Salud (SUMAR) y amplía la cobertura del Plan NACER, ya que además de brindar cobertura a la población materno-infantil, incorpora a niños y adolescentes de 6 a 19 años y mujeres entre 20 y 64 años de edad. El Plan NACER apoya a las provincias para la aplicación de un seguro que garantiza a los niños menores de 6 años, mujeres embarazadas y madres hasta 45 días después del parto, sin cobertura de salud, el acceso a un conjunto básico de prestaciones ambulatorias y prácticas de mayor complejidad¹³.

¹² Entre las que se destacan la refuncionalización del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas y del Complejo Médico Policial Churruca Visca.

¹³ Cabe destacar que a los beneficiarios de AUH y AUE se les requiere la afiliación a este Programa.

CUADRO 7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
METAS FÍSICAS
Programas del Ministerio de Salud

Denominación	Unidad de medida	2011	2012	2013
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar (Pensiones no contributivas)	Beneficiario	934.840	983.701	997.498
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada (Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño)	Kg. de Leche Entregado	18.676.334	16.000.000	16.000.000
Asistencia con Medicamentos (Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño)	Tratamiento Entregado	1.862.038	1.950.000	1.950.000
Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas (Plan Nacional Favor de la Madre y el Niño)	Análisis Realizado	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud (Seguros Provinciales de Salud)	Beneficiario	-	2.049.434	3.279.226
Distribución de Vacunas (Prevención de enfermedades)	Dosis	29.357.631	43.237.418	43.378.000
Asistencia con Medicamentos contra la Influenza (Prevención de enfermedades)	Tratamiento distribuido	-	600.000	1.000.000
Asistencia Regular con Medicamentos para VIH/SIDA (Lucha contra el SIDA y ETS)	Persona Asistida	33.230	34.375	35.500
Prevención de VIH y ETS con Distribución de Preservativos (Lucha contra el SIDA y ETS)	Producto Distribuido	29.841.880	48.397.940	72.000.000
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria (Reforma del Sector Salud)	Botiquín Distribuido	177.887	149.000	150.000
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria (Reforma del Sector Salud)	Tratamiento Distribuido	30.501.592	30.866.880	35.000.000
Capacitación de Recursos Humanos de la salud (Reforma del Sector Salud)	Persona Capacitada	1.019	1.080	1.080
Fortalecimiento de Redes de Salud Provinciales (Reforma del Sector Salud)	Proyecto Provincial en Ejecución	11	17	22
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud (Formación de RRHH)	Especialista Formado	737	656	683
Rociado de Viviendas (Prev. Enfermedades Endémicas)	Vivienda rociada	110.880	160.500	160.500
Vigilancia de Viviendas rociadas (Prev. Enfermedades Endémicas)	Vivienda vigilada	145.636	276.000	276.000
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños (Prev. Enfermedades Endémicas)	Persona Asistida	400.626	690.000	690.000
Becas de Formación de Agentes Comunitarios (Prev. Enfermedades Endémicas)	Becario formado	1.224	1.650	1.650
Capacitación de Agentes Comunitarios (Prev. Enfermedades Endémicas)	Persona capacitada	1.724	2.600	2.600

Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

Nota: en la primera columna entre paréntesis figura el nombre del programa.

Respecto al Plan de vacunaciones, incluido en el programa Prevención de Enfermedades, el presupuesto 2013 asigna recursos para la adquisición de 10 millones de dosis contra el virus de Hepatitis B y así dar continuidad a las campañas iniciadas en años anteriores. Asimismo, el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) incluye dosis de aplicación gratuita y obligatoria en el Calendario de vacunaciones (Antigripal, neumococo conjugada y virus de papiloma humano).

Por su parte, el programa Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) realiza acciones preventivas y atiende a los pacientes de todo el país que viven con VIH/SIDA, hepatitis virales y otras ETS. En particular, el programa entrega medicamentos, reactivos de diagnóstico, leche de inicio y preservativos, realiza pruebas específicas y desarrolla acciones comunicacionales.

Por último, el programa Desarrollo de Estrategias en Salud Social y Comunitaria, a través del subprograma Médicos Comunitarios, realiza acciones de promoción y prevención de la salud y capacitación de los recursos humanos, mientras que el programa Reforma del Sector Salud, con el subprograma Remediar, provee medicamentos de uso frecuente en tratamientos ambulatorios y para enfermedades crónicas no transmisibles, en toda la red pública del primer nivel de atención (Centros de Atención Primaria de la Salud, CAPS)

3.2. Función Promoción y Asistencia Social

En la función **Promoción y Asistencia Social** se incluyen los gastos destinados a la protección y ayuda directa a personas en condición de vulnerabilidad y los aportes a instituciones sociales para impulsar el desarrollo social. Las políticas más significativas para el 2013 están dirigidas a restituir los derechos en: la familia y la generación de empleo genuino, y son llevadas a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) en forma articulada con otros organismos.

El crédito previsto para la función es de \$ 12.389 millones, 9,2% superior al año anterior (\$ 1.044 millones). Respecto al año 2011, el aumento sería del 28,8%, ya que la variación entre el cierre probable del 2012 y el año anterior sería mayor. Respecto a la parte de la Función cubierta por el MDS, los créditos presupuestarios previstos aumentarían apenas un 4,9% (\$ 486,4 millones) (Ver Cuadro 8).

CUADRO 8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 y años anteriores
En millones de pesos y variaciones respecto año anterior

PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	Ejecución 2011 (*)	Probable Cierre 2012 (1)	Proyecto Ley Presupuesto 2013 (2)	Diferencia (3) = (2) - (1)	Diferencia % (4) = (3)/(1)
Ministerio de Desarrollo Social	8.206,7	9.943,2	10.429,6	486,4	4,9
Ministerio de Desarrollo Social (Adm. Central)	7284,7	8714,8	9148	433,2	5,0
Secretaría Nac. Niñez, Adolescencia y Familia	398,0	573,2	622,9	49,7	8,7
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	477,3	604,3	604,3	0,0	0,0
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	46,7	50,8	54,3	3,5	6,9
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.095,8	868,4	991,8	123,4	14,2
Ministerio de Salud	32,9	45,4	53,5	8,1	17,8
Centro Nacional de Reeduación Social	32,9	45,4	53,5	8,1	17,8
Otras Jurisdicciones	283,7	488,4	914,1	425,7	87,2
TOTAL GENERAL	9.619,1	11.345,4	12.389,0	1.043,6	9,2

Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 y SIDIF. (*) Gasto devengado.

El programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” tiene una asignación de \$ 4.662 millones, equivalente al 37,6% del total de la función, y apunta a crear oportunidades de inclusión mediante la capacitación y la promoción de la organización cooperativa para la ejecución de obras de infraestructura local. Para el 2013 se ha modificado el pago del incentivo mensual teniendo en cuenta el reconocimiento, a través de la evaluación de concurrencia y productividad a los cooperativistas. De esta manera, al incentivo básico mensual por titular activo de \$ 1.200 se agrega la suma de \$ 300 por productividad y \$ 250 por concurrencia diaria a las actividades del programa. Asimismo, el programa permite el acceso de los beneficios a la seguridad social y a la cobertura de salud, a través de la inscripción y el aporte efectuado por el MDS a los cooperativistas en el Régimen de Monotributo Social. La cobertura actual del programa alcanza a 159.215 personas. Además, en 2013 se prevé asistir a 100.000 personas para el logro de la terminalidad educativa y la capacitación en oficio.

El programa Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local “Manos a la Obra” cuenta con \$ 336 millones (2,7% del total) para promover el desarrollo de distintas localidades y regiones del país a través del impulso de proyectos productivos personales, familiares o asociativos, que fomentan el autoempleo e incorporan a la economía bienes y servicios de buena calidad a

precios justos. Durante el 2013 se asistirá a unas 930 unidades productivas y se capacitará en temas de microcrédito a 750 organizaciones de la Economía Social.

CUADRO 9
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
METAS FÍSICAS
Programas de Promoción y Asistencia Social

Denominación	Unidad de medida	2011	2012	2013
Ingresos de Inclusión Social (Ingreso Social con Trabajo)	Incentivo Liquidado	1.112.294	1.202.500	1.580.000
Terminalidad Educativa y Capacitación en oficio (Ingreso Social con Trabajo)	Persona Asistida	39.052	55.787	100.000
Asistencia Técnico Financiera para la Promoción del Empleo Social y el Desarrollo Local a Emprendedores (Promoción del Empleo Social)	Unidad Productiva Financiada	-	1.144	930
Consorcios de Gestión de Redes de Microcréditos de la Economía Social (Promoción del Empleo Social)	Consortio de Gestión de Redes Fondado	-	442	750
Capacitación en Microcréditos a Organizaciones (Promoción del Empleo Social)	Organización Capacitada en Microcrédito	-	706	750
Asistencia Alimentaria para Hogares en Situación de Riesgo Social (Seguridad Alimentaria)	Módulo Alimentario Financiado	992.438	1.120.545	1.000.000
Asistencia Alimentaria para Hogares en Situación de Riesgo Social (Seguridad Alimentaria)	Ayuda Alimentaria	15.462.342	15.192.777	15.000.000
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas (Seguridad Alimentaria)	Huerta Familiar	557.675	548.395	580.000
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas (Seguridad Alimentaria)	Persona Asistida	3.148.696	3.208.023	3.450.000
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas (Seguridad Alimentaria)	Huerta Escolar	6.396	6.656	7.200
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas (Seguridad Alimentaria)	Huerta Comunitaria	2.987	2.971	3.000
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios (Seguridad Alimentaria)	Comedor Asistido	1.513	1.425	1.375
Asistencia Financiera a Comedores Escolares (Seguridad Alimentaria)	Comedor Asistido	9.881	9.406	11.500
Capacitación a Facilitadores en el Abordaje Integral a la Primera Infancia (Seguridad Alimentaria)	Facilitador Capacitado	964	1.041	500
Inscripción al Monotributo Social (Registro de Efectores del Monotributo Social)	Beneficiarios del Monotributo	475.191	599.571	799.571
Subsidios a Personas e Instituciones (Acciones de Promoción Social)	Personas e instituciones	68.961	68.214	68.320
Distribución de Elementos para Atención de Emergencias (Acciones de Promoción Social)	Producto distribuido	395.012	1.296.137	2.000.000

Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria dispondrá de \$ 2.269 millones (18,3% del total) con el objetivo de mejorar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación adecuada y oportuna. El Plan se cumple a través de distintas operatorias: (a) con la implementación de tarjetas magnéticas a

las que el Estado transfiera dinero a familias con niños menores de 14 años, embarazadas, discapacitados y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, para la compra de alimentos; (b) transferencias de fondos a las provincias destinados al mejoramiento de la calidad alimentaria en comedores escolares, y a organizaciones sociales que brindan el servicio en comedores comunitarios. Durante 2013 se asistirá técnica y financieramente a 1.375 comedores comunitarios y a 11.500 comedores escolares, que beneficiarán aproximadamente a 2.000.000 niños al año.

En tanto que el programa “Prohuerta” promueve una alimentación auto-sustentable, a partir del apoyo técnico y de la organización de pequeñas unidades productoras (huertas). Actúa a través de huertas escolares, familiares, comunitarias y entregará semillas, árboles, plántulas reproductoras, herramientas e insumos.

En materia de promoción y protección de la familia, se prevé asistir a 1.800 personas a través de acciones de asistencia, acompañamiento y promoción, realizando, a la vez, tareas recreativas, deportivas, socio-comunitarias y culturales. Se asistirá a 2.000 Jóvenes Infractores a la Ley Penal, implementando dispositivos de restitución de libertad en instituciones residenciales o programas de contención.

Por su parte, el Programa Acciones de Promoción y Protección Social cuenta con \$ 689 millones (5,5% del total) y se ocupa de brindar atención a nivel asistencial y promover acciones de desarrollo de emprendimientos comunitarios. En su ámbito se entregarán subsidios a los acompañantes de los pacientes internados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para afrontar gastos de alojamiento y alimentación. Durante 2013 se prevé asistir a 68.000 personas y 39.930 familias en riesgo de vulnerabilidad social, mediante las distintas ayudas que el mismo brinda.

Por otro lado, se implementará el Proyecto de desarrollo de pequeños productores agropecuarios (Proinder) en la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) para capacitar y asistir al sector rural más desprotegido del país.

Finalmente, en 2013 se profundizará el “Plan Ahí”, que aborda diferentes problemáticas de la educación, salud comunitaria, trabajo, vivienda, cultura y recreación en el territorio de manera coordinada entre los Ministerios de Salud, Educación y Desarrollo Social de la Nación, las provincias, municipios y distintos actores de la comunidad. Sus acciones son llevadas a cabo por el Consejo Nacional de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación.

3.3. Función Seguridad Social

La función **Seguridad Social** es la de mayor relevancia -por su magnitud y alcance de sus acciones- dentro del gasto social. Los recursos previstos alcanzan \$ 281.887 millones, superando en \$ 49.216 millones (21,2%) al probable cierre del 2012. En su ámbito se encuentran los sistemas previsionales públicos (SIPA, Cajas provinciales, de las fuerzas armadas, poder judicial), el seguro de desempleo, las Asignaciones familiares y las pensiones no contributivas administradas por el MDS.

Las asignaciones presupuestarias destinadas a Seguridad Social, fundamentalmente las prestaciones y asignaciones familiares que representan en conjunto el 96,1% del gasto de la función, contribuyen a mejorar la distribución del ingreso. Entre las asignaciones previstas para 2013 se destaca la movilidad jubilatoria, que dispone el ajuste automático de los haberes en marzo y septiembre de cada año, a partir de la evolución de los salarios de la economía y los ingresos del SIPA. Estos ajustes, a su vez, inciden en las Pensiones no contributivas y de Ex Combatientes de Malvinas.

CUADRO 10
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SEGURIDAD SOCIAL
Proyecto presupuesto 2013 y años anteriores
En millones de pesos y porcentaje de crecimiento

SEGURIDAD SOCIAL	Ejecución 2011 (*)	Probable Cierre 2012 (1)	Proyecto Ley Presupuesto 2013 (2)	Diferencia (3) = (2)-(1)	Diferencia % (4) = (3)/(1)
Prestaciones de la Seguridad Social	146.418,1	198.203,5	241.722,7	43.519,2	22,0
Sistema Integrado Previsional Argentino	122.008,7	164.600,9	201.516,0	36915,1	22,4
Pensiones No Contributivas	14.910,6	20.977,8	25.190,7	4.212,9	20,1
Otros	9.498,8	12.624,8	15.016,0	2.391,2	18,9
Asignaciones Familiares	21.504,9	24.471,7	29.032,8	4561,1	18,6
Activos	10.598,0	10.479,4	12.511,6	2.032,2	19,4
Pasivos	1.870,2	2.046,3	2.424,9	378,6	18,5
Asignación Universal por Hijo	9.036,7	11.946,0	14.096,3	2.150,3	18,0
Transferencias Previsionales	1.446,4	2.800,6	2.997,3	196,7	7,0
Seguro de Desempleo	581,8	601,1	645,6	44,5	7,4
Otros Gastos	5.118,9	6.594,6	7.488,9	894,3	13,6
TOTAL GENERAL	175.070,1	232.671,5	281.887,3	49.215,8	21,2

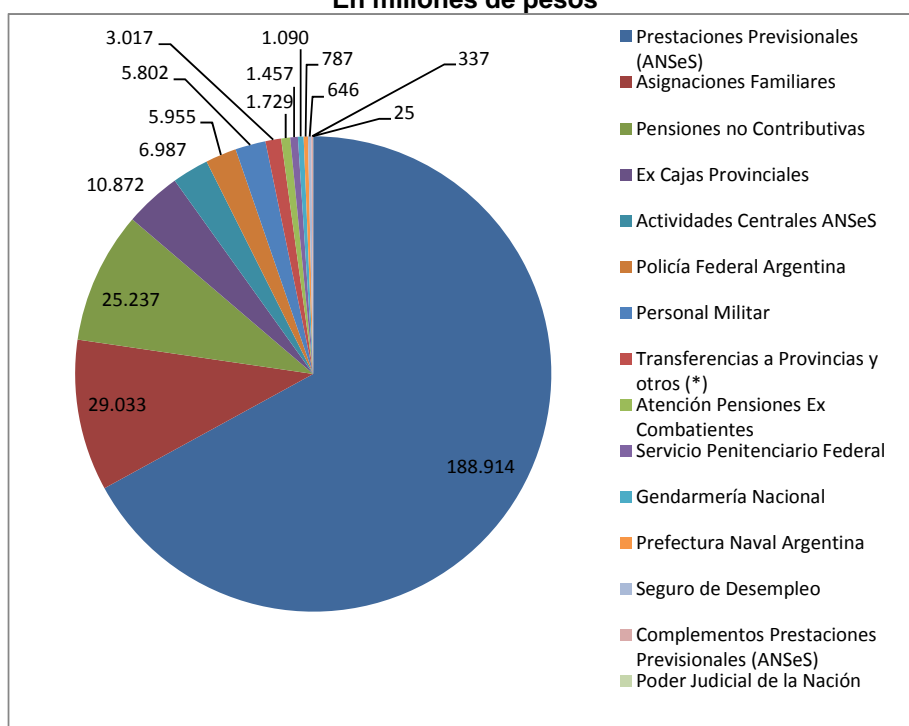
Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

Nota: (*) Gasto devengado.

Los montos más relevantes son las prestaciones previsionales de ANSES, con el 67% del total de la función. Con dichos recursos se atenderían a 4.116.511 jubilaciones y 1.488.196 pensiones, incrementándose las primeras en casi 9.700 y las segundas en

13.800 respecto al cierre probable del 2012. La prioridad que asigna el presupuesto a la Seguridad Social se observa por institución y programa en el siguiente gráfico:

GRAFICO 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SEGURIDAD SOCIAL (Institución y Programas)
Proyecto presupuesto 2013
En millones de pesos



Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

(*) Transferencias a provincias para cubrir déficit, prestaciones Cámara de Diputados y guardaparques.

El sistema de jubilaciones y pensiones cubre en su totalidad 5.927.142 personas, correspondiendo el 94,6% al ANSES. Si bien las previsiones para las Ex Cajas provinciales en 2013 tendrían un descenso en los beneficios (5.991), los recursos crecerían un 17,5% por la recomposición de haberes. Algo similar sucede con los gastos de las Cajas de las fuerzas armadas y de seguridad, en tanto se proyecta un aumento de gastos del 18,9% y una reducción de 1.344 en los beneficios.

CUADRO 11
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
METAS FÍSICAS
Jubilaciones y Pensiones: beneficios

Institución	Tipo de beneficio	2011	2012	2013
ANSeS: Atención de jubilaciones	Jubilaciones	4.072.386	4.106.849	4.116.511
ANSeS: Atención de pensiones	Pensiones	1.447.269	1.474.400	1.488.196
Ex Cajas Provinciales: Atención de jubilaciones	Jubilaciones	124.508	120.707	115.876
Ex Cajas Provinciales: Atención de pensiones	Pensiones	34.461	33.523	32.363
Personal Militar: Atención de pensiones	Pensiones	70.750	70.026	69.284
Personal Militar: Atención de retiros	Retiros	105.890	105.514	104.912
TOTALES GENERAL	Jub., pens. y retiros	5.855.264	5.911.019	5.927.142

Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

Las Pensiones no contributivas cuentan con una asignación de \$ 25.237 millones y aumentarían un 20% respecto al año anterior. La cobertura prevista es de 1.312.538 pensiones, lo que implica 60.101 pensiones nuevas en relación al año 2012. Las pensiones a la invalidez (822.918) y a las madres de 7 o más hijos (348.234) representan el 89,2% del total.

CUADRO 12
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
METAS FÍSICAS
Pensiones No Contributivas

Institución	Tipo de beneficio	2011	2012	2013
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	Pensiones ex-combatientes	21.462	21.756	21.974
	Pensiones por invalidez	645.762	759.637	822.918
	Pensiones madres de 7 o más hijos	303.109	336.407	348.234
	Pensiones otorgadas por legisladores	105.754	97.424	93.795
	Pensiones de Leyes Especiales	1.762	1.761	1.722
	Pensiones por Vejez y Decreto 775/82	43.099	35.452	23.895
TOTALES GENERAL	Pensiones no contributivas	1.120.948	1.252.437	1.312.538

Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

El programa de Asignaciones Familiares atiende a los trabajadores en relación de dependencia de la actividad privada, a los beneficiarios del seguro de desempleo, y a los beneficiarios de las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (ART). El programa cubre las prestaciones para: hijo, hijo discapacitado, prenatal, maternidad, nacimiento, adopción, matrimonio y ayuda escolar anual.

CUADRO 13
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
METAS FÍSICAS
Asignaciones familiares: beneficiarios

Institución	Tipo de beneficio	2011	2012	2013
ASIGNACIONES FAMILIARES	Adopción	385	393	418
	Hijo	3.452.776	3.028.439	3.841.102
	Hijo discapacitado	154.842	165.609	168.710
	Maternidad	84.012	86.798	92.293
	Matrimonio	49.849	52.666	66.346
	Nacimiento	176.208	186.302	218.416
	Prentatal	83.618	66.942	71.159
	Ayuda escolar anual	2.843.763	3.014.263	3.192.745
	Conyugue	698.577	669.358	672.463
TOTALES GENERAL	Asignaciones familiares	7.544.030	7.270.770	8.323.652

Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

Las previsiones de gastos para las Asignaciones Familiares son \$ 29.033 millones y registrarían un crecimiento del 18,3% respecto al probable cierre del 2012. Vale destacar que en 2013 los beneficios se incrementarían 1.052.082 respecto al año anterior, principalmente por la mayor cantidad de asignaciones por hijo (812.663) y ayuda escolar (178.482). Esta ampliación de la cobertura en las asignaciones responde a las modificaciones del límite (y su cálculo) para cobrar las asignaciones, dispuestas por el Decreto N° 1.667 y 1668/2012 en septiembre pasado¹⁴. En su momento también se aumentó en un 25,9% el valor las asignaciones por hijo, hijo discapacitado y prenatal, incluyendo a la AUH.

CUADRO 14
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
METAS FÍSICAS
Asignación Universal por hijo: número beneficiarios

Tipo de beneficio	2011	2012	2013
Asignación Universal por Hijo (AUH)	3.530.480	3.496.360	3.597.014
Asignación Universal por Embarazo (AUE)	55.882	144.585	219.044
TOTAL ASIGNACIONES	3.586.362	3.640.945	3.816.058

Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

¹⁴ El límite que condiciona el otorgamiento de las asignaciones se calculará en función de la totalidad de los ingresos del grupo familiar y se ha elevado a \$7.000 por trabajador y \$14.000 por grupo familiar.

Del total del monto propuesto para las asignaciones familiares, el 48,5% corresponden a la Asignación Universal por Hijo. Como se mencionó, la AUH como subsistema no contributivo incorporado al Régimen de Asignaciones Familiares otorga una asignación mensual de \$ 340 para los menores de 18 años y discapacitados de familias desocupadas, o que se desempeñan en empleos informales que no reciban ninguna otra asignación. Su efectivización está sujeta al cumplimiento de los controles sanitarios obligatorios para los menores y de su concurrencia al sistema público de enseñanza, ampliándose así el efecto de protección social al ámbito de la salud y la educación. Dado que apunta a atender las necesidades de los menores y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, constituye una herramienta esencial en el conjunto de políticas sociales del gobierno orientadas a la reducción de los niveles de pobreza y marginalidad. Durante 2013 se incorporarían 100.654 niños y jóvenes. Dicha variación es sustantivamente mayor a la que se verificaría en 2012 respecto a 2011, que sería negativa por 34.120 menores.

A su vez, las mujeres embarazadas reciben la AUE que consiste en una prestación monetaria no retributiva mensual que se abona a las mujeres embarazadas a partir de las doce semanas de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo. Su valor es equivalente a la AUH, único aun cuando se trate de un embarazo múltiple, y no es incompatible con la AUH.

Por su parte, los Complementos a las Prestaciones Previsionales abarcan la atención del subsidio de tarifas para la zona austral y del subsidio de contención familiar con un valor de \$ 1.800 por fallecimiento. En 2013 estos beneficios alcanzarían 105.609 y 175.608 y se reducirían en 10.619 y 6.273 respecto al año 2012, respectivamente. En cuanto a los beneficios del seguro de desempleo, los mismos sumarían 107.838 en 2013 y aumentarían en 5.970 respecto al 2012.

En otro orden, los gastos medios mensuales previstos para 2013 por tipo de prestación se presentan en el Cuadro 15, que refleja la dispersión existente entre ellos, que deriva sobre todo de los diferentes regímenes aplicados y los objetivos de las prestaciones.

CUADRO 15
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTO MEDIO POR PRESTACIÓN
En millones de pesos

Tipo de beneficio	Gasto mensual
Jubilación /pensión	2.671
Fuerzas armadas y de seguridad	6.664
Pensiones no contributivas	1.580
Seguro de desempleo	499

Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

3.4. Función Educación y Cultura

Los gastos en **Educación** contribuyen a cubrir una de las políticas prioritarias enunciadas en el Mensaje. Las asignaciones crediticias alcanzan a \$ 45.770 millones (1,9% del PIB), 18,4% superior al previsto para 2012, y dentro de servicios sociales es la segunda función con mayores recursos.

CUADRO 16
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EDUCACIÓN Y CULTURA
Proyecto presupuesto 2013 y años anteriores
En millones de pesos y porcentaje de crecimiento

EDUCACIÓN Y CULTURA	Ejecución 2011 (*)	Probable Cierre 2012 (1)	Proyecto Ley Presupuesto 2013 (2)	Diferencia (3) = (2)-(1)	Diferencia % (4) = (3)/(1)
Ministerio de Educación	23.624,5	30.050,8	33.857,3	3.806,5	12,7
Obligaciones a cargo del Tesoro*	157,6	1.074,70	3.961,60	2886,9	268,6
Ministerio de Defensa	1.869,0	2.390,4	2.697,7	307,3	12,9
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.599,4	2.121,1	1.706,8	-414,3	-19,5
Ministerio de Planif. Federal, Inv. Pública y Servicios	874,1	1.105,0	1.336,1	231,1	20,9
Ministerio de Seguridad	829,0	1.011,0	1.314,3	303,3	30,0
Poder Legislativo Nacional	266,4	359,9	379,0	19,1	5,3
Ministerio de Desarrollo Social	104,6	224,3	212,8	-11,5	-5,1
Otras Jurisdicciones	199,8	269,1	304,7	35,6	13,2
TOTAL GENERAL	31.524,4	38.606,3	45.770,3	7.164,0	18,6

Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

Nota: (*) Gasto devengado.

Los principales lineamientos estratégicos para 2013 se enmarcan en el Plan Nacional de Educación Obligatoria, el Plan Nacional para la Educación Secundaria y

en el Plan Nacional de Formación Docente, a través de los cuales se coordinan e integran las políticas nacionales y provinciales, teniendo en cuenta especialmente que el gasto destinado a la enseñanza del primero y segundo nivel están a cargo de los estados provinciales. En particular, se remarca el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional que establece que “cumplidas las metas de financiamiento establecidas en la Ley N° 26.075, el presupuesto consolidado del Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado a educación no será inferior al 6% del PIB”¹⁵. Asimismo, se otorga importancia al Fondo Nacional para la educación técnico-profesional (Ley N° 26.258) que regula, ordena y determina las pautas para el desarrollo de dicha educación en el nivel medio y superior no universitario del Sistema de Educación Nacional y Formación Profesional.

Los programas de mayor relevancia financiera de la función son los relacionados con el sistema educativo nacional en todos sus niveles, que se ejecutan en el Ministerio de Educación; la Asistencia Financiera al Programa Conectar Igualdad.com.ar en la órbita del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; los programas “Más Escuelas, Mejor Educación” y Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria, en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPS); como también los distintos programas de Formación y Capacitación en las escuelas, colegios y liceos de las Fuerzas de Defensa y Seguridad.

El Desarrollo de la Educación Superior es el programa más destacado por su volumen financiero y tiene a su cargo el financiamiento de las universidades nacionales. Para el año 2013 se prevé un mayor nivel de gasto que alcanza los \$ 23.020 millones, que representan el 50,3% de los recursos asignados a Educación en el Estado nacional, y se destinará principalmente a afrontar las remuneraciones del personal docente y no docente. A su vez, el gasto se explica por la mayor cantidad esperada de cursantes universitarios que supera en 45.738 a los previstos en 2012. Los egresados universitarios del año 2013 serían 80.165 profesionales, permaneciendo la baja relación entre los egresados e ingresantes (5,5%). Cabe notar que se prevé un fuerte recorte de alrededor del 50% tanto en la cantidad de becas para alumnos de bajos recursos (-8.739) como para cursantes de carreras prioritarias (-15.128).

¹⁵ Los principales objetivos de la ley son: la educación inicial para niños/as de 4 años; jornada completa en educación primaria; obligatoriedad de la escuela secundaria y la extensión a 13 años de la escolaridad obligatoria; y, jerarquización de la formación docente; cumplimiento de la educación obligatoria de la población adulta que no la haya completado.

El programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria llevado a cabo por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios tiene asignado \$ 187,8 millones en 2013.

Por otra parte, el Fondo Nacional del Incentivo Docente (FONID) prevé \$ 5.017 millones, que equivalen al 11% del total de Educación. El programa financia el Programa de Compensación Salarial Docente a docentes de las 24 jurisdicciones.

CUADRO 17
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
METAS FÍSICAS
Programa: Desarrollo de la Educación Superior

Denominación	Unidad de medida	2011	2012	2013
Formación Universitaria	Egresados	73.830	76.934	80.165
	Cursantes	1.390.829	1.415.864	1.461.602
Becas para alumnos de bajos recursos	Becas	18.522	18.739	10.000
Becas a cursantes de carreras prioritarias	Becas	29.224	27.424	12.296
Incentivos a docentes para investigación	Docente incentivado	20.000	20.500	22.000

Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

En el Cuadro 18, se presentan las metas físicas de otros programas de educación. El programa Gestión Educativa (se menciona entre paréntesis) demanda una asignación de \$ 1.839 millones en el año 2013. Sus acciones apuntan a lograr los objetivos de la política educativa en los niveles inicial, primario y secundario.

El programa Innovación y Desarrollo de la Educación Tecnológica está orientado a la formación técnico profesional para la incorporación de los jóvenes al mundo de trabajo. El mismo tiene previsto \$ 1.351 millones para 2013.

En tanto que en infraestructura y equipamiento educativo el ME asigna \$ 1.500 millones en 2013, sin especificarse metas físicas. Mientras que el MPFIPyS tiene a su cargo la construcción de 187 escuelas en 2013 dentro del programa “Más escuelas, mejor educación”.

CUADRO 18
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
METAS FÍSICAS
Programas de EDUCACIÓN

Denominación	Unidad de medida	2011	2012	2013
Alfabetización de Adultos (Gestión Educativa)	Persona Asistida	28.488	60.000	60.000
Reincorporación de Jóvenes y Adultos a la Educación Formal (Gestión Educativa)	Alumno reincorporado	731.063	500.000	500.000
Distribución de Ejemplares Plan Nacional de Lectura (Gestión Educativa)	Ejemplar distribuido	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Apoyo a Estudiantes para el Ingreso al Nivel Superior (Gestión Educativa)	Alumno atendido	50.000	50.000	50.000
Provisión de Libros (Acciones Compensatorias en Educación)	Libro provisto	7.919.580	5.232.021	8.188.000
Actividades Recreativas y Educativas (Acciones Compensatorias en Educación)	Alumno participante	128.000	150.000	200.000
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional (Innov y Formación Tecnológica)	Docente capacitado	16.000	16.000	16.000
Construcción de Escuelas (Más Escuelas, Mejor Educación)	Escuela construida	139	160	187
Becas para Estudiantes de Institutos de Formación Docente (Formación Docente)	Becario	11.065	15.000	20.000

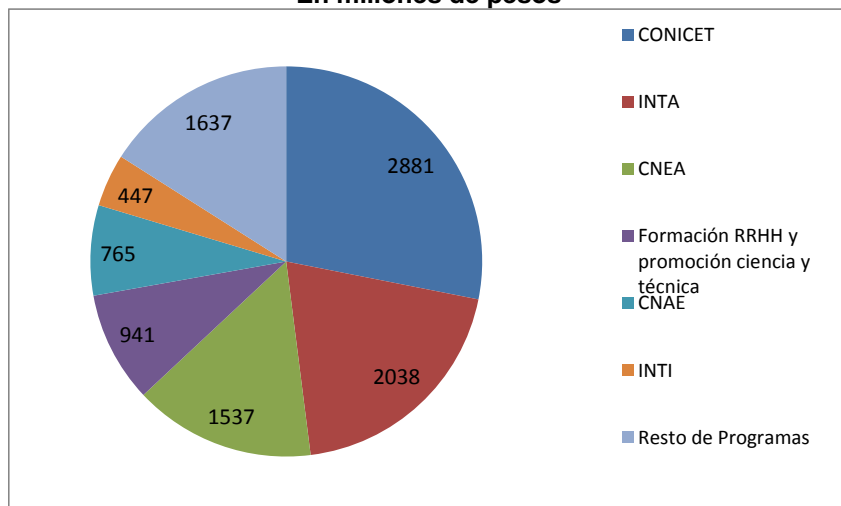
Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

En el ámbito de la ANSES se prevé asistir financieramente al Programa Conectar Igualdad.com.ar, cuyo propósito es alcanzar la inclusión digital de todos los alumnos y docentes de la escuela secundaria, educación especial y de Institutos de formación docente. Durante 2013 prevé la compra de 600.000 netbooks de industria nacional, cantidad muy inferior (en 994.000) a las proyectadas para 2012.

3.5. Función Ciencia y Técnica

Los gastos de **Ciencia y Técnica** están orientados a la investigación de nuevos conocimientos y aplicaciones. El crédito para el año 2013 es de \$ 10.246 millones, superiores en \$ 1.131 millones (12,4%) a los estimados para 2012.

GRAFICO 3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CIENCIA Y TÉCNICA (Institución y Programas)
Proyecto presupuesto 2013
En millones de pesos



Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

En esta materia se destacan las actividades de formación del recurso humano y promoción científica y tecnológica, desarrolladas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el ministerio respectivo, el INTA, CNEA, CONAE e INTI.

El proyecto de presupuesto fija para el CONICET \$ 2.881 millones, institución que prevé continuar con el plan de becas internas y externas, y posdoctorales cofinanciadas con empresas, cuyo objetivo es fomentar la relación con el sector productor de bienes y servicios. Asimismo, se estima financiar la construcción de edificios y laboratorios para las unidades ejecutoras y las universidades nacionales.

El INTA dispondrá de \$ 2.038 millones en 2013 para continuar con el Plan Estratégico 2005/2015. En particular, prevé incrementar sus funciones para la adaptación, difusión y transferencia de las mejores tecnologías, locales e internacionales, con énfasis en el desarrollo de PyMES.

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) tiene asignado \$ 1.537 millones para, entre otras cosas, incentivar la investigación básica y aplicada en sus actividades de diseño, ingeniería, puesta en marcha y asistencia; el proyecto de la central nucleoelectrónica CAREM y el reactor nuclear argentino de multipropósito RA-10; y, continuar con la operación de las instalaciones de enriquecimiento de uranio por difusión gaseosa en el Complejo Tecnológico Pilcaniyeu.

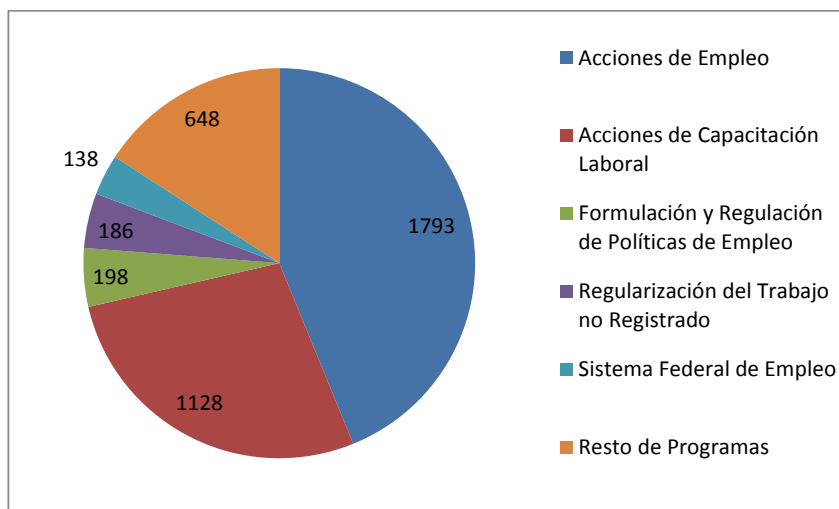
La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) prevé el proyecto “Misiones satelitales”, que implica cuatro líneas de satélites: SAC, SAOCOM, SARE y COMARSAT. Además, el desarrollo conjunto con Brasil de un satélite de observación de la tierra con prioridad marítima. Para 2013, la CONAE estima distribuir 326 millones de datos satelitales (página de 2kb), 25 mil imágenes satelitales y 3 mil informaciones elaboradas.

3.6. Función Trabajo

Los programas de **Trabajo** dependen del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y están dirigidos a la generación de empleo y capacitación en el trabajo y a la formulación y regulación de la política laboral y de seguridad social. Incluye a la Superintendencia de Riesgos de Trabajo.

En el año 2013 se profundizarán las estrategias destinadas a la promoción del trabajo decente, al incremento del trabajo registrado y al desarrollo de políticas activas de empleo con eje en la capacitación, mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de los desempleados. El crédito previsto es de \$ 3.953 millones, superior en \$ 519 millones al estimado para 2012 (15,1%). Las acciones de empleo cubrirán el 45,4 % del mismo, con \$ 1.793 millones. Para el año 2013, se prevé asistir a un promedio de 183.330 beneficiarios mensuales.

GRAFICO 4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRABAJO (Programas)
Proyecto presupuesto 2013
En millones de pesos



Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

El programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo tiene relevancia dentro de la función y está destinado a jóvenes de 18 a 24 años, desocupados y con estudios primarios o secundarios incompletos, con el objetivo de generar oportunidades de inclusión social y laboral. Se les ofrece la terminalidad educativa con una recompensa en dinero. Se estima la atención de 130.000 beneficiarios mensuales, que figuran en el Cuadro 19, de metas físicas.

Asimismo, continuará el programa de Recuperación Productiva (REPRO) como instrumento paliativo de las firmas en crisis, que les permite afrontar las remuneraciones de los trabajadores por un año. Para 2013 se atenderán más de 550.000 beneficios, con un promedio de 45.833 beneficiarios mensuales.

CUADRO 19
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
METAS FÍSICAS
Programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Denominación	Unidad de medida	2011	2012	2013
Asistencia Técnica y Financiera para Terminalidad Educativa	Beneficiario	205.053	140.000	130.000
Asistencia Financiera a Jóvenes Desocupados	Beneficio Mensual	1.785.515	1.650.600	1.800.000
Mantenimiento Empleo Privado	Beneficio Mensual	844.963	700.000	550.000
Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	394.313	450.000	650.000
Incentivos para la Reinserción Laboral	Beneficio Mensual	259.830	430.000	200.000
Seguro de Capacitación y Empleo	Beneficio Mensual	1.650.100	2.061.832	2.200.000
Empleo Transitorio	Beneficio Mensual	1.403.822	710.000	450.000

Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

En el marco del Sistema Federal de Empleo se prevé continuar con el fortalecimiento de las Oficinas de Empleo municipales que integran la Red Federal y con la capacitación y formación profesional, que incluirán planes sectoriales de calificación y promoción de empleo. Para el año 2013 se proyecta asistir a un total de 520 municipios y a un promedio superior a 65.000 beneficiarios mensuales.

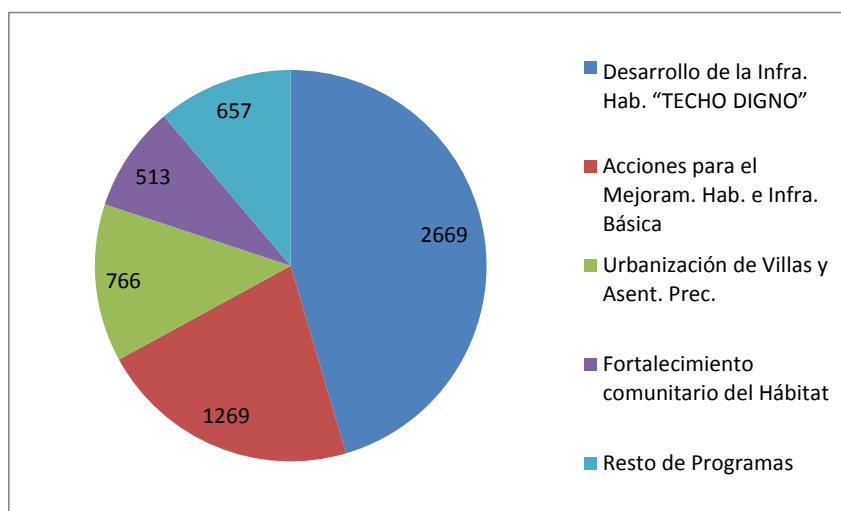
3.7. Función Vivienda y Urbanismo

El presupuesto asignado a **Vivienda y Urbanismo** en 2013 asciende a \$ 5.874 millones, incrementándose apenas en un 3,7% (\$ 209 millones) respecto al cierre del 2012. Es la función social que registra el menor aumento en el proyecto de ley. No obstante, cabe mencionar la prioridad dada por el gobierno nacional al Programa Crédito Argentino (Pro.Cre.ar), destinado al financiamiento de la vivienda única familiar. Este programa ha sido creado por el Decreto N° 902 de fecha 12 de junio 2012. Para ello se constituye un fondo fiduciario público, cuyos ingresos se

integran con aportes del Tesoro Nacional, los bienes inmuebles que se le transfieran, mediante la emisión de títulos fiduciarios de deuda avalados por el Tesoro Nacional y empréstitos.

Con relación a las asignaciones presupuestarias del Proyecto de Ley de Presupuesto, la totalidad de los programas dependen del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y entre los créditos presupuestarios más significativos se destacan los vinculados con los planes de vivienda a nivel nacional, que se ejecutan a través de los programas Desarrollo de la Infraestructura Habitacional–Techo digno (45,4% del total), Acciones para el mejoramiento habitacional e infraestructura básica (21,6%), Fortalecimiento Comunitario del hábitat (8,7%) y Urbanización de villas y asentamientos precarios (13%).

GRAFICO 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Programas del MPFIPyS
Proyecto presupuesto 2013
En millones de pesos



Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

El siguiente cuadro presenta las metas físicas de construcción de viviendas y soluciones habitacionales proyectadas para 2013. Se prevé terminar 23.063 viviendas, 3.874 menos que las entregadas en 2012. La construcción de soluciones habitacionales disminuirán respecto a 2012, en 2.630 soluciones. Además, en el marco del convenio suscripto con el MDS, se prevé terminar la construcción de 22 Centros Integradores Comunitarios (CIC) en 2013.

CUADRO 20
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
METAS FÍSICAS
Programas del Vivienda y Urbanismo

Denominación	Unidad de medida	2012	2013
Construcción Viviendas	Vivienda terminada	26.937	23.063
	Vivienda en construcción	99.064	93.978
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	9.220	10.683
	Solución Habitacional en construcción	39.739	37.109

Fuente: ASAP, en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013.

Por su parte, el programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) tiene el propósito de mejorar la calidad de vida de la población que reside en barrios con déficit de infraestructura, problemas ambientales y/o de regulación dominial. En 2013 se prevé trabajar con 34 barrios que representan una cobertura de 13.376 familias beneficiarias.

Finalmente, a través del programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda social y Saneamiento Básico (PROPASA) se brindará asistencia técnica y financiera a municipios para la ejecución de pequeñas obras de infraestructura básica de saneamiento¹⁶. Durante 2013, se prevé asistir a 30 proyectos de saneamiento.

3.8. Función Agua Potable y Alcantarillado

La función **Agua Potable y Alcantarillado** registra un presupuesto \$ 8.495 millones, aumentando 11,7% (\$ 893 millones) respecto al cierre probable del 2012.

Dichas asignaciones están destinadas a la asistencia financiera de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA SA) y a las acciones desarrollados por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA). Asimismo, abarca las acciones realizadas en el marco del programa Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande, ejecutadas en el ámbito del MPFIPyS.

Durante 2013 continuarán las asignaciones a AySA para los gastos operativos y obras de mantenimiento, así como para las obras de expansión previstas en el Plan Director, entre las que se destaca la Planta Potabilizadora de Agua "Paraná de las Palmas".

¹⁶ Por la características del programa correspondería incluirlo en la Función Agua Potable y Alcantarillado.

Mientras que ENOHSA continuará la ejecución de obras de infraestructura vinculadas a la expansión de redes de agua potable, cloacas y saneamiento. La ejecución de las mismas se realiza en forma descentralizada, mediante transferencias o préstamos a gobiernos provinciales y municipales, como en forma centralizada a través de proyectos de ENOHSA. En 2013 se prevé la habilitación de 35 obras menores y 40 expansiones de agua potable y cloaca en convenio con cooperativas de trabajo. Asimismo, se ejecutarán 2.127 proyectos de saneamiento en el marco del Plan Argentina Trabaja, se habilitará 8 obras de abastecimiento para pequeños centros urbanos y 150 expansiones de redes de agua y cloacas.

Finalmente, está previsto financiar obras de agua potable y saneamiento en la Cuenca Matanza Riachuelo, a través de transferencias a AySA como en el marco del ENOHSA y del MPFIPyS.

4. Consideraciones finales

En el Mensaje se remarca la prioridad que tienen las políticas públicas para el logro del desarrollo económico con inclusión social. De esta manera, la asignación de recursos a las áreas sociales resulta uno de los pilares de la gestión del gobierno.

Dicha prioridad se expresa en la estructura del Presupuesto 2013, que asigna el 63% a los gastos sociales, porcentaje que viene ascendiendo sistemáticamente en los últimos años.

El proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2013, en lo referente a los sectores sociales, presenta la continuidad de las políticas ya iniciadas por el gobierno, para las que se prevén créditos por \$ 329.499 millones, registrando un aumento del 20,1% respecto al 2012 (3,8 p.p. mayor a la variación del gasto total de la APN).

Los programas de subsidios directos implementados en los últimos años están direccionados a cumplir los objetivos prioritarios de inclusión de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. Entre ellos, el programa AUH es el de mayor alcance e incidencia en las políticas de protección social. Otros programas como el Argentina Trabaja, subsidios a personas y otros de ayudas financieras asignarán aportes directos que cubrirán a 7.600.000 personas.

Las políticas de seguridad social e inclusión de la población de la tercera edad continuarán durante el 2013. Las pensiones no contributivas y las jubilaciones, otorgadas a lo largo de los últimos 5 años, han permitido el ingreso de 3 millones de personas al sistema previsional, alcanzando la mayor tasa de cobertura de la población en edad de acceso a la previsión de los países de América Latina y el Caribe (Banco Mundial, 2012)¹⁷. Dicha población tiene garantizados haberes, los que serán actualizados mediante la movilidad establecida dos veces al año.

Estas intervenciones permitieron que amplios sectores de la población (unas 10 millones de personas) hayan sido favorecidos por la política social. Si bien es importante reconocer la protección social e inclusión de esta población sin cobertura, resulta necesario considerar la gran dimensión que han alcanzado dichos gastos, a los efectos de lograr su sostenibilidad en el mediano y largo plazo. En este sentido, resulta fundamental monitorear y evaluar los programas sociales

¹⁷ Rofman, R. y Oliveri, M. (2012): La cobertura de los sistemas previsionales en América Latina: conceptos e indicadores. Serie de Documentos de Trabajo sobre Políticas Sociales N° 7, Banco Mundial.

con el objeto de lograr el mayor impacto posible, y que las acciones sean más efectivas.

Para ello es imprescindible fortalecer el diseño de los programas, estableciendo metas e indicadores y una lógica vertical y horizontal para toda la cadena de producción, y contar con un sistema de información que transparente las acciones en tiempo y forma. Si bien la información es relevante ante la sociedad para su conocimiento, también debe ser utilizada en la evaluación de la ejecución de los programas y de sus resultados. La mayoría de los países con políticas sociales de magnitud como el nuestro disponen de sistemas de monitoreo y evaluación que periódicamente muestran el grado de focalización, impacto y resultados de los programas. Dichos procedimientos no deben ser concebidos como controles, sino por el contrario, como instrumentos que maximizan el uso de los recursos públicos, a los efectos de direccionar los aportes de la sociedad a sus legítimos destinatarios, y lograr la inclusión e igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.